



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 730264089001-2020-00098-00.

ADMÍTASE la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora coadyuvada por el demandado GERMAN SANTAMARÍA SAMPAYO, vista a folio 6 del cuaderno 2; en consecuencia, se decreta el levantamiento del embargo ordenado en auto del 23 de septiembre de 2020, comunicado a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Ibagué mediante oficio 00259 del 5 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ab6f27e5a23041e0dc807c94a24e35f4a431b7cf6507c150ce838f5e5c9808d

Documento generado en 08/03/2021 12:05:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**